

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA).

**PUBLICACION**

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los domingos.

**SUSCRIPCION**

En Badajoz un mes, 1,75 ptas.—En provincia, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al Administrador. Redacción y Administración Arco Agüero, 18.

## Cosas de España

Gran afán tiene el señor Maura en que todos sus proyectos se aprueben antes de suspender las tareas de las Cortes, y parece que lo va consiguiendo, pues las oposiciones se van cansando también y contribuyendo á que, apenas sin discusión ruda y empuñada, se voten leyes importantísimas que han de causar trastornos, como los causará seguramente la tristemente célebre de los azúcares, que á todo trance se ha tratado de hacer que pase, con notorio y grave perjuicio del consumidor y con grandes y positivos beneficios para el trust azucarero.

Y tal empeño ha habido en hacer esto, que no se ha querido averiguar los nombres de esos políticos á los que, según la memoria, se les han regalado obligaciones, en pago de sus «sacrificios»: como suponemos que todos los diputados estarán limpios de esas imputaciones que se hacen y corren de boca en boca, debieron todos á una votar en pró de la proposición de los solidarios, pidiendo se abriese una información sobre esa ofensa que se ha dirigido á los políticos, pero el señor Maura se empeñó en que todo quedase en el misterio y de esa manera la maldiciencia se ceba, y la duda y las sombras campean por todas partes. Cuando así se ha hecho, razones habrá habido que sabrá el Gobierno y el trust azucarero. Algún día saldrá todo á la colada.

Somos partidarios de la discusión y del respeto á la ley, pero al ver el desdén con que acostumbra á tratar á las oposiciones el señor Maura, haciendo mangas y capirotes del país y tratando de crearle dificultades para que no viva ni prospere, nos sorprende que dichas oposiciones no hayan recurrido optando por abandonar el Parlamento y dejar que la responsabilidad caiga sobre el Gobierno y su dócil mayoría, que preferiré tener contento á su jefe, aunque sea con menoscabo de los intereses del distrito que representan y que tan solo se acuerdan de él, al irle á suplicar humildemente los votos.

Los que así se conducen no deben ser llamados representantes del país, sino servidores del señor Maura, que los trae y los hace votar á su antojo con ordenarles: «Toribio, saca la lengua».

Nadie creyó que el desastroso proyecto de azúcares iba á ser aprobado, porque se sabía su finalidad: los liberales, los solidarios y los republicanos echaban pestes de él y aun se indignaban cuando de aquel se hablaba; sin embargo, los primeros votan con el Gobierno y los otros ¿dónde están, que sus votos en contra son tan escasos?

¡Dá vergüenza que un solo hombre sea el dueño y señor de una nación de diez y ocho millones! El dicho aquel célebre del insigne Costa, no tiene vuela de hoja.

## Pacotillas

En Exeter (Inglaterra), se va á crear una brigada de bomberos, formada por mujeres exclusivamente.

Más breve hubiera sido decir: una brigada de bomberas.

No sé hasta qué punto serán eficaces las mujeres para apagar los incendios de los edificios.

Para las pasiones si son de eficacia; jellas las incendian y ellas las apagan!

Hay un lingüista, muy celoso de la pureza derivativa de las palabras, que no está conforme que á los «ómnibus» automóviles se les llame «autobus», denominación formada de raíces griegas y latinas y propone otra formada de raíces exclusivamente griegas.

Según él, dichos vehiculos deben llamarse «Polipolytantocinematharmomaxe».

No veo inconveniente en que se adopte esa denominación.

Porque luego se encargaría el público de buscar la abreviatura y se oiría decir: — ¡Vamos á montar en ese *pólipo!*

La Casa Consistorial de Polaciones ha sido encontrada abierta y ardiendo en el calabozo un monton de papeles.

Se supone el hecho intencional y con deseos de causar daños.

Hombre, puede que no fuera esa la intención, sino, al revés, la de causar beneficios.

Porqué quizá se iban expedientes ya en descomposición y mal olientes y se ha librado así á la población de un foco de infección!

ESTRAÑA

## ¡Dormidos!

No debiéramos escribir ni una sola línea sobre cierta reciente disposición del Gobierno.

¿Para qué? ¡No hemos de conseguir nada! ¡ni aún siquiera que nuestra protesta honrada sea agradecida por aquellos á quienes perjudica el real decreto!

Pero apena el ánimo y enciende la sangre, ver como aquí se legisla ó mejor dicho, se prescinde de intereses respetabilísimos que se posponen siempre á intereses pequeños de industriales egoístas, y mal avenidos con el resto de España.

Ya ha desaparecido lo que tanto costó á los agricultores conseguir. Queda suprimido el derecho transitorio sobre los trigos y harinas del extranjero.

¡Precisamente cuando el labrador en Andalucía y en Extremadura ha recogido una miseria que nadie le ha solicitado ni ha podido vender!

¿Qué importa eso?

Con el decreto dicen que llegaron algunos barcos á Barcelona cargados de trigo, y como llegarán cientos y cientos, tendremos antes de un mes inundados los mercados de aquel cereal con menosprecio de la producción del país.

Y el labrador venderá la miseria recogida por la miseria que le ofrezcan. seguro, segurísimo de haber hecho un negocio redondo, sin que por esto, sin que porque el agricultor se arruine, se beneficie la enorme masa de consumidores.

Volverán las grandes empresas á comprar todo el trigo que entre, se lenarán los depósitos de millones y millones de kilogramos, y cuando convenga, cuando ya los labradores no tengan un solo grano que hayan

tenido que mal vender, entonces, dueños del campo aquellos industriales avisados y egoístas que viven en constante divorcio con el resto del país, pedirán á gritos que se cierren temporalmente los puertos para vender libremente su género, acaso adulterado, por el precio que quieran, vendiéndonos encima la fieza de protección á la agricultura!

Este es el cuadro realista, verdadero, que contemplarán este año los agricultores.

Tiene tintas muy negras, rasgos de un egoísmo irritante!

Si á su vista no despiertan, sigan, sigan durmiendo el sueño de los justos.

¡Cuando despierten será ya tarde!

J. DIAZ MACIAS.

## Local y Regional

### Recurso de alzada

Para que nuestros lectores puedan formarse idea exacta de lo que ha hecho el Sr. Gobernador civil al disponer la reposición de D. Amaro Corchero en el cargo de Inspector de carnes del municipio de San Vicente de Alcántara, publicamos á continuación algunos párrafos en que se concretan los hechos que constan en el expediente y se indican las consideraciones expuestas en el recurso entabado contra la providencia gubernativa, por el Sr. Alcalde de dicha villa:

El 11 de Mayo último y en virtud de abandono del cargo, ausentándose de San Vicente de Alcántara y dejando incumplido el importantísimo servicio que le está confiado, fué suspenso el Inspector de carnes Sr. Corchero por el Alcalde de dicha villa, y dada cuenta á la Corporación Municipal de la falta cometida por el expresado funcionario, acuerdo la desituación del mismo en sesión del 14 de dicho mes y año.

El interesado entabó el oportuno recurso de alzada ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, fundándose en la arbitrariedad de la medida y en que no se le ha permitido sincerarse de los cargos que contra él aparecen, sin que aduzca en el recurso razones que acrediten que la suspensión es arbitraria ni intente siquiera destruir los cargos en que la suspensión se funda, siendo inexacto que no se le haya oido, como lo comprueba el expediente adjunto al recurso citado, que sirvió de base á la suspensión y á la desituación del dicho funcionario.

Que con fecha 13 de los corrientes, el Sr. Gobernador civil de la provincia ha resuelto levantar la suspensión de empleo y sueldo al señor Corchero; hace responsable al Sr. Alcalde de los sueldos devenidos por el Sr. Corchero desde que fué suspenso y envía á la Comisión provincial el recurso interpuesto por este señor, sin acudir en la providencia otro texto legal que sirva de fundamento á tal resolución que el artículo 43 del Reglamento vigente del cuerpo de Veterinarios titulares, providencia notificada al recurrente por conducto de la Guardia civil en 20 de Julio.

Como resumen de los hechos expuestos resulta que la providencia Gubernativa alzando la suspensión del Sr. Corchero y ordenando su inmediata reposición en el cargo de Inspector de carnes, prejuzga la cuestión de fondo planteada por el interesado y deja sin efecto un acuerdo municipal ejecutivo, sin haber sido revocado ni suspenso por autoridad competente.

En el recurso de alzada contra la providencia del Gobierno civil se dice lo siguiente:

Tales son, Excmo. Sr., los hechos sobre que versa este recurso de alzada, que me permito elevar á V. S. comenzando por una protesta tan respetuosa como lo exigen el principio de autoridad y la dignísima persona que desempeña el Gobierno civil de Badajoz, pero tan enérgica como lo demandan los fueros del derecho noidos por la providencia gubernativa contra la que se recurre y la disciplina social notoriamente quebrantada con una disposición que autoriza á un funcionario municipal á seguir dejando incumplido servicio de tan alto interés social para la salud de los pueblos como lo es la inspección de carnes.

Invocase en la repetida providencia el artículo 43 de Reglamento de Veterinarios titulares, sin tener en cuenta, excelsísimo señor, que al menos en la época citada, el Sr. Corchero no pertenecía al cuerpo de Veterinarios titulares, y no puede, por tanto, alcanzarse el beneficio que otorga el mencionado artículo.

Por otra parte, el referido Regameto, como todas las disposiciones regales que en el orden sanitario se han dictado recientemente, tiende á rocar de extremas garantías la estabilidad en sus cargos de los individuos que desempeñan funciones sanitarias, garantías á las que debe corresponder una mayor suma de responsabilidades para dichos funcionarios y un derecho á exigirles mayor celo en el cumplimiento de sus funciones, toda vez que las disposiciones no responden á satisfacer los intereses de una clase social, lo que se ha odioso, si no los altos intereses de la salud pública anteriores y superiores á todo otro interés, no por ser colectivo, menos egoísta.

Y en este orden de consideraciones no se alcanza al recurrente que un funcionario sanitario puea cometer falta mas grave y mas trascendente que abandonar el ejercicio de su cargo; que dejar de cumplir las funciones que le están encomendadas, si que otra persona le sustituya en ellas, y en último término, sin demostrar culpablemente que la falta fué caso de fuerza mayor.

No menos consideraciones pudieran aducirse para recurrir contra la providencia del señor Gobernador civil en orden á lo que en despresigio de la autoridad, reprobamiento de a disciplina social y olvido de los principios de derecho significa el abandono de su cargo en el Sr. Corchero, sin permiso del Alcalde para ausentarse de la población y sin que esta autoridad quedara enterada de que las funciones de inspección de carnes que á diario debiera aquel desempeñar quedaban encomendadas á persona perita á quien por el momento oportuno confiaréa, qui r m s e n facultativa de a g r i c u l t u r a q u e p u e d e a s u g r o a l g o s p a r a p e r t e n e r a l a s e f e t a a b s o u t a d e i d e r e c h o .

Y mústrase, finalmente, la falta de meditación y estudio con que ha sido dictada la providencia recurrida en el hecho de enviar el recurso á informe de la Comisión provincial, antes de dar á la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares y á la provincial de Sanidad, contra lo que demandan el artículo 102 de la Instrucción de Sanidad vigente y el buen sentido, que indica la conveniencia de oír á las autoridades étcnicas antes de aquella, llamadas á definir la cuestión en la esfera absoluta del derecho.

Por todo lo cual y en atención á que el Sr. Corchero no pertenecía al cuerpo de Veterinarios titulares en la época en que fué suspenso, no pudiendo, por tanto, alcanzarse los beneficios del artículo 43 del Reglamento de Veterinarios titulares; á que las faltas cometidas por el mismo son de tanta ore, que no puede admitirse la reposición sin grave riesgo para la salud pública y no menor derriamiento del principio de autoridad y al vicioso procedi-



miento seguido en la tramitación de recurso interpuesto por el Sr. Corchero.

Programa de las piezas que ejecutó ayer en el paseo de San Francisco, de 9 y media á 11 y media, la banda de Castilla:

- «España», paso-doble.—Juarranz.
- «Marcha persa».—Farbach.
- Sinfonía «Muttá di Porticio».—Auber.
- c) Intermezzo de Cavalheria, Mascagni.
- b) Serenata Morisca.—Chapi.
- «La Borrachá», paso-doble (primera vez).—Calleja.

## A La Coalición

Porque no se nos tache de descorteses vamos á dedicar breves palabras al estimado colega republicano progresista.

En tres ó cuatro cuartillas refutamos lo que *La Coalición* había escrito sobre el presupuesto extraordinario del Ayuntamiento de la capital; y á esa breve refutación, afectuosa ciertamente, replica el colega en dos artículos que ocupan seis columnas de su último número, si bien, entre el primero y el segundo, intercala habilmente otros trabajos, sin duda para que la réplica no parezca tan larga.

Somos francos: al ver esas seis columnas, quedamos anonadados. ¿Quién es capaz de hacerse cargo de esa lluvia de palabras? Y si lo hicieramos, llenando siete ú ocho cuartillas, ¿no es de temer que el colega nos dedicara todas las páginas del primer número que dé á luz?

Para po émicas de ese genero nos declaramos impotentes, porque la lucha es desigual. *LA REGION* llega ya á los lindes de la ancianidad, como el colega indica; *La Coalición*, ó el autor de los artículos, cuyo nombre no hay que decir, porque todo el mundo lo sabe, es joven y está dotado de una gran potencia intelectual. Las armas, pues, no son iguales.

Además, ¿á qué conduce repetir los argumentos sobre Colonias Escolares y Montepío? Respecto á aquéllas, ya hemos dicho que del Sr. Arquero depende, haciendo trabajos preparatorios, el que se restablezca la partida, ofreciendo la seguridad de que ha de invertirse. (Así debió obrar al discutirse el presupuesto, en vez de arremeter contra la comisión, de la manera que lo hizo, porque si el Sr. Arquero tiene mucho amor propio, como dijo el Sr. Vazquez, también los demás tienen su poquito). Y por lo que hace á lo del Montepío, á nadie ha de parecerle un grave pecado que la realización—si es posible—del proyecto se aplaze hasta el año próximo.

Aun cuando no queremos hablar más de Montepío ni de Colonias, vamos á protestar, antes de que pasemos adelante, de ciertas frases de *La Coalición*. No tiene ni el menor fundamento lo que este colega afirma de que no se restableció la partida que estaba consignada en el presupuesto ordinario, para las Colonias, porque á espaldas del Sr. Arquero así estaba convenido entre republicanos de la unión y liberales. ¿De donde ha sacado eso el colega? Se trató únicamente, por la fuerza de las circunstancias, de suprimir todo aquello que probablemente no habría de invertirse. Y ahora hemos de añadir que ante, en el Ayuntamiento, constituyen un solo grupo los más republicanos, sin establecer diferencias, y todos procedían de común acuerdo.

Acerca de lo que dicho periódico escribe sobre la ampliación del crédito para la conservación de edificios, debemos recordar al colega que si bien es verdad que el despacho de la instancia del Colegio de Abogados sufrió demora, también lo es que poco tiempo ha, pidióse la devolución del plano de la obra y que se autorizase al Colegio para efectuarla por su cuenta; que el Ayuntamiento denegó esa pretensión, acordando después que la obra se realizase con cargo á los fondos municipales, por afectar á un edificio propio del Ayuntamiento, y que se ampliase con tal fin aquel crédito, en el presupuesto extraordinario que se iba á formar.

No cumplir ese acuerdo constituiría una burla para el Colegio de Abogados.

El cuadro que con mano maestra traza *La Coalición*, al hablar de la corona que se hubiera puesto al Sr. Orosio en la

accidentalidad de la Alcaldía, trabajado por la realización del proyecto de las colonias, es verdaderamente hermoso; pero el Director de *LA REGION* no ignoraba que en el espacio de tiempo que había de desempeñar el cargo de Alcalde, y toda vez que nada se ha hecho en el asunto, no era posible que aquel realizara la labor indispensable para figurar en aquel cuadro, llenando el puesto honroso que le señala el colega.

Pasamos por alto lo que *La Coalición* dice, «de que las inteligencias más claras se oscure en «por la enemiga personal», «por la pasión política, por la satisfacción de compromisos menguados y pequeños ante lo que impulsa la conciencia», «por nada de eso nos alcanza á nosotros. Tales frases las atribuimos á la impresionabilidad de carácter del que las ha escrito ó á su afán de amontonar palabras y conceptos para hacer ver que le asiste la razón; pero si medita un poco, se percatará de que ofende al director de *LA REGION* la sospecha de que siente enemiga personal hacia cualquiera de los otros ediles republicanos, ó de que procura satisfacer compromisos menguados y pequeños, que pugnan con la conciencia.

Y en cuanto á lo de la pasión política, diremos únicamente que en los viejos es cosa muy rara eso de las pasiones. En los jóvenes es donde éstas dejan sentir su impulso con mas ó menos vehemencia...

### Pildora y Ungüento Holloway.

En los casos de llagas, heridas, males de piernas, dislocaciones, etc., de todo género, el mejor remedio á que puede acudir es al Ungüento Holloway. Este alivia al instante la inflamación de cal y moderará el flujo de sangre hacia la parte afectada. Perc siempre que la enfermedad cuenta mucho tiempo de duración, el Ungüento debe secundarse con las Pildoras Purificantes de Holloway las cuales obra, sobre el estómago y el hígado, impidiendo que los órganos de la digestión caigan en ese estado de desorden que puede resultar del dolor, la inquietud y la fiebre de que van comunmente acompañadas dichas dolencias que retarda mucho el progreso de la cura, y que llegue á convertirse en sumamente peligrosa. Ninguna madre ni ama de cria debería carecer de estos nobles remedios que son igualmente útiles para las personas de toda edad ó compleción. Ellos purifican la sangre, regularizan la circulación, reparan los órganos enfermos y forifican de nuevo el sistema.

Creemos como el *Nuevo Diario*, que se debe dar á los contribuyentes toda clase de facilidades para el pago de los impuestos; pero ¿acaso no se han ofrecido esas facilidades en el asunto de la langosta?

Formado el repartimiento, se expuso al público por el término de ley, anunciándolo así en el *Boletín Oficial* del 1.º de Mayo.

Transcurrido dicho término, se procedió al coto á domicilio, del importe del primer plazo.

Concluido el periodo del plazo voluntario, la Junta acordó ampliarlo hasta el 5 de Agosto. Esta ampliación así, como igualmente en el domicilio del recaudador Sr. Gutierrez, se anunció por medio de edicto inserto en el *Boletín Oficial* del 20 de Julio.

Este anuncio equivale seguramente al de quedar abierto el periodo para la cobranza, si no se inserta en el periódico oficial.

Además, los diarios locales han dado noticia de la referida ampliación.

Y á los Alcaldes de gran número de pueblos, donde residen contribuyentes incluidos en el repartimiento, se les dirigió oficio encargándoles que hiciesen público por los medios de costumbre, dicha prórroga, tan luego la viesen anunciada en el *Boletín*.

De suerte que los que no paguen será por falta de voluntad ó por falta de recursos.

Catarro de los niños, coqueuche para toda clase de **TOS** de los niños, cura radicalmente con el **Anticatarral Rosello**.—Frasco 1 peseta farmacias y Droguerías. —Deposito: Farmacia de D. Valeriano Casado plaza de San Andrés.

### Cinematógrafo La Rosa.

Aun cuando el arreglo del magnífico órgano que el dueño de este cinematógrafo posee, aun no está concluido, anoche tuvo lugar la inauguración que anunciamos para hoy.

En todas las sesiones hubo un lleno completo.

Y no hubo que tocar el órgano para que hubiera público.

Antes de que terminase una sesión, ya habían adquirido la entrada para la siguiente gran número de personas.

De las películas presentadas; las que más nos agradaron, fueron: «Excursión á los Alpes», «La cigueta», «El carnaval de Venecia», y «El traperero».

En el segundo, y el cuarto de los que acaban de citarse, el público celebró mucho la prisión de uno de los gitanos que robó la niña y la prisión en el otro, del traperero.

El Sr. Carmelo, dueño de dicho Cine, ha contratado al ventrílocuo Sr. Suna, que debutará hoy.

## A los labradores

Precio de los abonos marca «RIOTINTO», franco sobre vagón, en la estación de... La tonelada en sacos de 100 kilos.

	Graduación 12-14	Graduación 15 15	Graduación 18-20
Fregenal.....	80.21	82.21	107.21
Zafra.....	80.21	82.21	107.21
Almendralejo.....	79.63	81.63	106.63
Talavera.....	82.00	84.00	109.00
Badajoz.....	82.64	84.64	109.64
Valencia.....	87.12	89.12	114.12
San Vicente.....	86.36	88.36	113.36
Herreruela.....	85.34	87.34	112.34
Carmonita.....	81.74	83.74	108.74
Mérida.....	80.50	82.50	107.50
Cáceres.....	81.10	83.10	108.10

En sacos de á 50 kilos, 4 pesetas más la tonelada: para pagos al contado hasta 1.º de Septiembre 2 por 100 descuento.

Los Sres. Labradores de Badajoz pueden informarse y hacer los pedidos en la *Cámara Oficial Agrícola*, que ha preferido en el año anterior y en el año actual, los superfosfatos marca «RIOTINTO».

Agente: Víctor Reñondo

Céspedes, 3.—Badajoz

Ayer se encargó nuevamente de la Alcaldía, D. Alfonso Soriano.

### Subasta extrajudicial.

A voluntad de sus dueños se venden las fincas siguientes:

Una casa bodega en esta ciudad, calle de Martín Casado, número 30 y calle San Sisenando, núm. 19 y 21, con puerta fa sa ó accesoria á dicha calle de San Sisenando, señalada con el número 23.

Una suerte de tierra con olivos, número 7 de la sexta padronera, en la dehesa de la Corchuela, término de esta ciudad, de cabida de cuatro fanegas.

Ora suerte de tierra con olivos, de igual cabida que la anterior, señalada con el núm. 7, en la quinta padronera de dicha dehesa.

La subasta se verificará el 5 de Agosto próximo, de once á doce de su mañana, en el despacho de D. Isidoro Orosio, Arco-Aguero, 18, bajo, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

## Servicio telegráfico

Madrid 26 (3'30)

### Regatas

Despachos de Santander comunican que se han celebrado con gran animación el número de las regatas, tomando parte el Rey.

Ganó el «Princesa de Asturias».

### Complot

Telegrafía de Bruselas manifiesta que se ha descubierto un complot contra el rey Leopoldo de Bélgica.

Se han efectuado algunas detenciones.

### La situación política

A juzgar por lo que dicen los ministeriales, la situación política mejora. A lo que parece está en vías de arreglo el proyecto de reforma de la ley electoral.

Se cree que el lunes terminará sus tareas el Senado.

### Nasi

Comunican de Roma que el exministro Nasi salió de la prisión, y fué conducido á su domicilio.

### Buena recompensa

Despachos de Londres comunican que en la Cámara de los Comunes, leyó el primer ministro un mensaje dirigido al rey pidiendo que se con-

ceda á Lord Cromer, en recompensa de sus servicios, 500,000 libras esterlinas.

### Prisiones

Dicen de San San Petersburgo que la policía ha preso á muchas personas de ambos sexos que poseen planos para la destrucción del ferrocarril del Báltico.

## Información oficial

Madrid 26 (22'45)

## Congreso

Se abre la sesión á las nueve de la mañana.

El Sr. Llorens formuló preguntas á los ministros de Marina, Guerra y Gobernación.

Se reunió el Congreso en secciones.

Continuó el debate sobre el proyecto de justicia municipal.

Consumió el tercer turno en contra el Sr. Carner.

Sostuvo que la justicia municipal debe ser función privativa de los ayuntamientos y que, por consiguiente, su organización correspondía al proyecto de administración local.

Sostuvo que á pesar de la forma automática de los nombramientos, éstos se circunscriben á los que pagan cuota de contribución.

Abogó por el sistema de elecciones. Dijo que los pueblos son los que debían nombrar los jueces.

El marqués de Casa la Iglesia habló para alusiones.

Calificó el proyecto de erróneo é impracticable, por apartarse de la realidad.

Defendió la supresión de los derechos que cobran los jueces.

Combatió la prohibición de que ejerzan la abogacía.

Terminó pidiendo el repartimiento de los negocios en que entienden los juzgados municipales.

El Sr. Aller, de la minoría carlista, intervino.

Pidió que el nombramiento de jueces se haga á propuesta de una junta local.

Censuró que se establezca un mismo regimen para todos los juzgados de España.

Se suspende el debate.

Se levantó la sesión.

## Senado

Abierta la sesión á las tres y veinte, el Sr. Parres pide que se presente proyecto para obligar á los senadores á que concurren á las sesiones.

Con este motivo se promueve un incidente en que interviene el señor de Buen, sosteniendo su derecho para pedir votaciones nominales.

Los Sres. Dávila y marqués de Alonso Martínez, en nombre de las minorías democrática y liberal, declaran que éstas cumplirán con su deber tomando parte en todas la votaciones.

El señor ministro de la Gobernación hace un elogio del patriotismo de los senadores y de la actitud gubernamental de las minorías.

Continua el debate sobre el impuesto especial del azúcar y termina su discurso en contra el señor duque de San Pedro de Galatino, á quien contesta el señor Hernández Prina.

Consumo el segundo turno en contra el Sr. Maestre, quien combate el proyecto por agravar un artículo de tanta necesidad como el azúcar.

Contesta el Sr. Ugarte.

Hace el resumen del debate el ministro de Hacienda.

Dice que el proyecto de desgravación de los vinos no podría ser ley sin el aumento de tributación para el azúcar.

Afirma la existencia de la crisis azucarera, debida principalmente á que la fabricación se ha constituido para un consumo tres veces mayor al nacional.

Niega que la ley tenga el carácter de monopolio.

Rectifican los Sres. de Buen, duque de San Pedro y ministro de Hacienda.

Queda terminada la discusión de la totalidad y se levanta la sesión á las siete y cuarenta.



Se ruega al público visite nuestro taller para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etcétera, realizados con la máquina

# Maquinas SINGER para coser

Compañía SINGER DE Máquinas para coser Establecimientos para la venta Badajoz, P. de la Constitución, 19 Almendralejo, Calle Real, 25 Azuaga, Calle Llana, 4 Don Benito: Plaza de la Constitución, núm. 4 Zafra: Calle Sevilla, 7

## Doméstica bobina central

es la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Todos los modelos á ptas. 250 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

## PORTUGAL Hotel Madrid EN Caldas da Rainha.

Este hotel es el que está más próximo á las termas. Tiene buenas habitaciones, todas alumbradas con luz eléctrica. Este edificio fué construido expresamente para esta industria. Es donde se hospedan las más distinguidas familias e pañosas. Precio diario por persona, 1.200 reis. Se hacen grandes rebajas para familia.

PROPIETARIO: Domingo del Rio

## El peligro amarillo vencido

Es indispensable hacer un uso regular de la Boldina Houdé para evitar y curar las crisis agudas de las enfermedades del hígado, cólicos, hepáticos, congestivos del hígado, fiebres de los países cálidos, ictericia, etc. Recomendada por los prácticos más eminentes del mundo médico de la Boldina Houdé hace desaparecer en muy poco tiempo—como lo prueban los millares de estaciones procedentes de todos los países—el tinte amarillo característico de todas las personas atacadas de una afección hepática cual quiera. Presta así mismo grandísimos servicios en la convalecencia, en las pérdidas de apetito y en las digestiones penosas. De venta en todas las buenas farmacias—Depósito: A. Houdé, 29, rue Albouy Paris.

## Importante

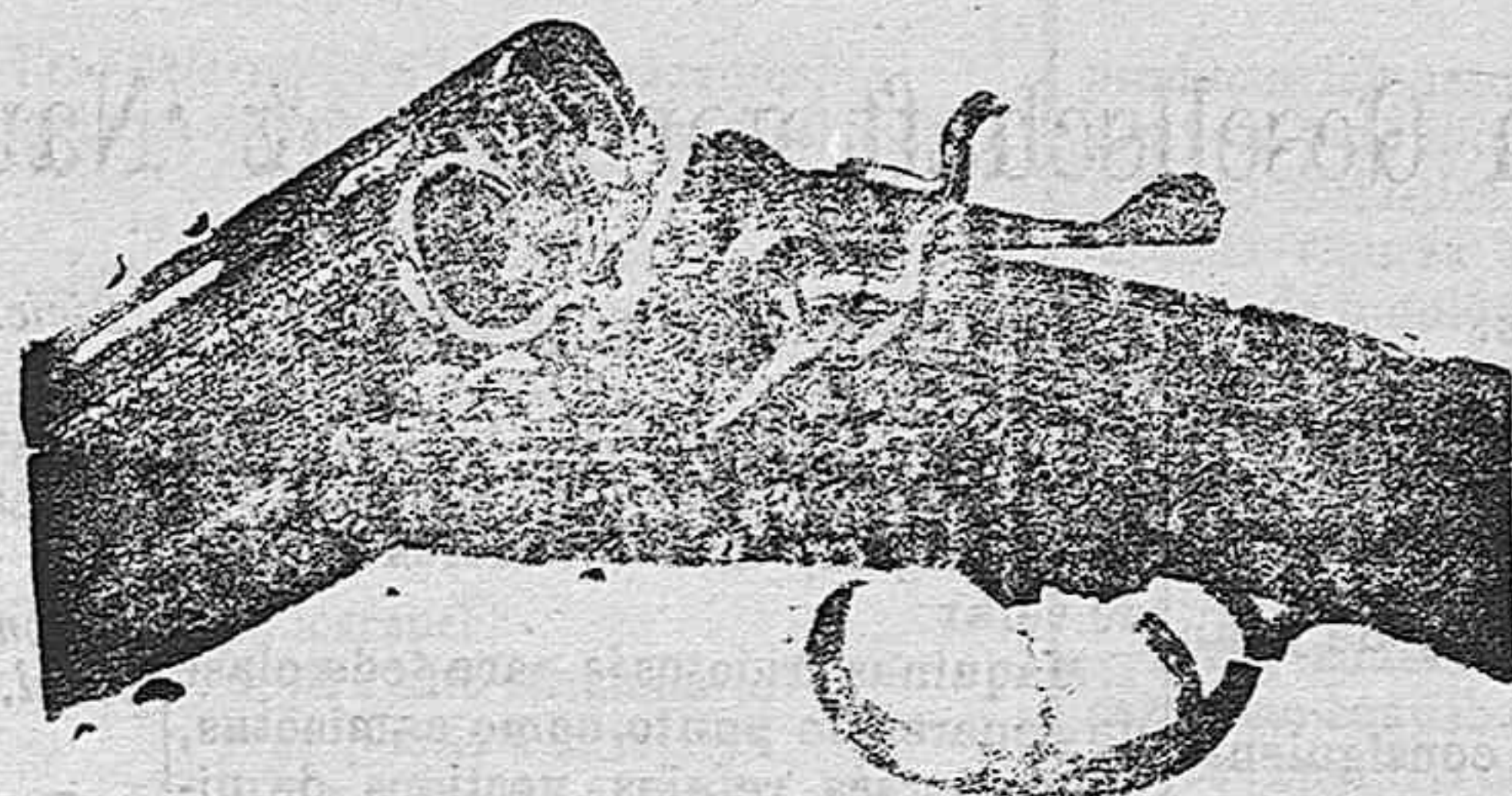
Tres yerbas del Monte Ruwenzori Uganda-Africa ecuatorial). Son las que obtienen enseguida maravillosamente la curación completa y SEGURA de todos males secretos, por orónicas que sean. Garantimos que nadie sufre un desengaño con estas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unicos concesionarios:

Sres. Pennellypes Cia Milán (Italia)



## Jóvenes sin carrera.

Para rápida obtención de carreras de Contador, Agrimensor, Procurador, Secretarios de Juzgado y de Ayuntamiento, Tenedor de Libros, Maestro de Obras, Perito Práctico Electricista, Capataz de Montes, etc, sin separarse de su domicilio para estudiar, lo mismo que la preparación completa en la misma forma para Sobrestantes, Interventores de Ferrocarriles, Banco de España, Tabacalera, Oficiales de Hacienda, etc, dirigirse con sello al Dr. de la Escuela Práctica, Mayor 55, Zaragoza.



COVARSKI Escopetas marca garantizadas

Se facilitan catálogos gratis ilustrados a quien los pida

## ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA DE ANTONIO COVARSKI

Calle de Calatrava, 3 BADAJOZ

### AGENTE DE ADUANA

Montuas, bridas, espuelas, etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases. Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música. Pianos á plazos de cinco duros mensuales los venden los señores Ortiz y Gussé de Barcelona y franco de todo gaste en Badajoz

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Y COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correo ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Chile. Se desechan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarski en Badajoz, Calle Calatrava, 3

Se facilitan billetes en todas las cabeceras de partido y puertos de importancia

## Academia Politécnica

ACADEMIA DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD Calle de Montesinos, núm. 27 y 29

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la decidida armonía entre el oficial y el nuestro. A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistiendo á las aulas de dicho establecimiento acompañando sus papeles por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase y asistirán en la Academia á las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigiladas por un Inspector y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de sí la labor propia que luego recibirá en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, iniciándose en esta parte de la enseñanza, en la que existe una sección especial para los que desean cursar abreviada la enseñanza que aquí se imparte. La preparación para las carreras continúa como hasta aquí. La enseñanza está encomendada á profesores STRAUSS y con larga práctica en la enseñanza superior é higiénico local.—Médicos honorarios. Para conocer más detalles pídase el Prospecto D. Francisco Gato.

Se hacen de las facultades solicitadas por este Centro en las sesiones de junio de 1908 y Septiembre de 1908.

Matriculas de honor..... 22

EXAMENES	Número de exámenes	Tarifa por los que se presenten
Rebajados.....	21	75
Notables.....	45	35
Buenos.....	75	50
Aprobados.....	100	50
Suspensos.....	5	50
	200	250

Los aprobados son el 25 por 100 de los exámenes que se hicieron

## Perfumeria y Pasamanería DE

# HERNAN SANZ Y SALVEDRA

Sucesores de

## PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Primera casa en géneros de punto para señoras, caballeros y niños. Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C. Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines. Inmenso surtido en abanicos, pelotería óptica, paraguas, sombrillas y bastones. Vitar esta casa antes que ninguna otra.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

## ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1892 y condecorado por la Excm. Diputación provincial

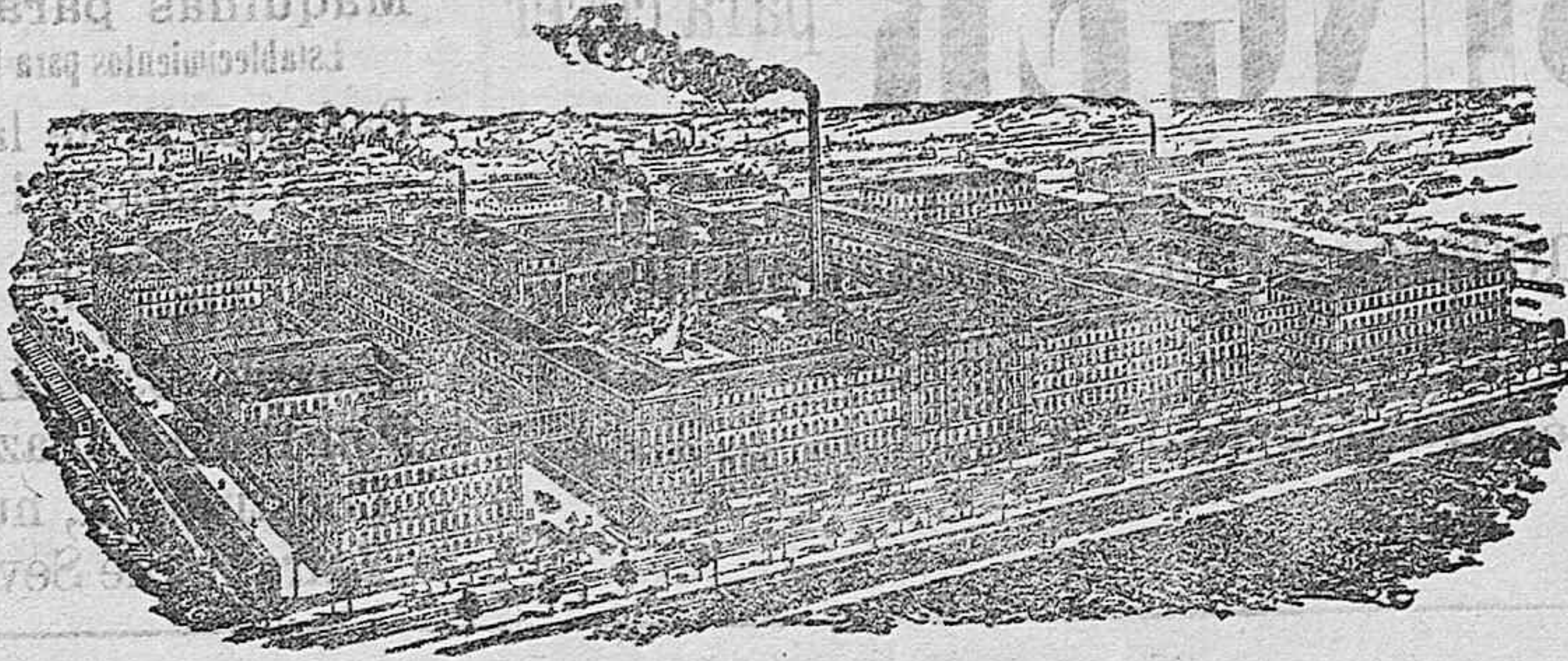
Bajo la DIRECCIÓN DEL DOCTOR

## Don Emilio Muñoz y Leza



Máquinas "NAUMANN,, para coser

LA  
FÁBRICA  
MAS  
STANTE  
DE  
EUROPA



PRODUCCION  
ANUAL  
11.000 MAQUINAS  
PARA COSER  
—  
35.000 Bicicletas  
2.800  
operarios

de la Actien Gesellschaft vormals, & Naumann, Dresde

Máquinas para familias.

Máquinas para toda clase de industria.

Máquinas de bobina central y bobina lateral de marcha ligera y de gran velocidad.  
Ningún desgaste y por consiguiente gran duración.

Construcción esmerada y elegante. Ajuste exacto.

Muebles sólidos y de gran lujo.

Con las sencillas máquinas de su uso doméstico, se hacen los trabajos artísticos bordados á la perfección.  
Construcción sencillísima.

Máquina rectilíneas para hacer calceta.

Con estas máquinas se fabrican medias y calcetines á punto de aguja y punto inglés, más duraderos que los de telar.

Máquinas tricotasas para toda clase de géneros de punto como camisetas, cubre corsés, refajos, vestidos de niños, etc., etc.

Tanto en las máquinas rectilíneas como en las tricotasas, se puede trabajar en algodón, sedalina, seda y lana y hay existencias de máquinas para trabajos desde la más recia.

Son las máquinas más apropiadas para ganarse fácilmente el sustento y poder crearse una industria lucrativa dentro de casa.

Bicicletas "Naumann". Sin rival.

Las más conocida en el mundo y acreditadísima en España.

Con y sin piñón, libre y con contrapedal.

Precios sin competencia.

Venta de agujas y piezas sueltas

Pidanse para cada artículo el catálogo especial que se remite gratis.

Para más detalles dirigirse á nuestros representantes por esta provincia, José Moreno y compañía AZUAGA.

Agua de COLONIA solidificada  
PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 ANOS

El precio de la caja de estas pastillas es solo de 15 céntimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano ó el pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentífrico conocido; con pasar ligeramente el cepillo con dientes, quedan esos blancos, sanos. Como jabón de tocador no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos nos queden blancas y perfumadas. Quemando una pastilla se calientan las toaicas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la pastilla echada en el agua, forma la mejor que es posible usar para el tocador.

15 céntimos la pastilla

Pidanse los precios, detalles y condiciones á la Maison A. de Birael y Compañía, Tutor 9, Hete-Madrid.



Libros del día en la casa de ARQUE ROS, Larga 48.  
"Misterios del lupanar", por Arévalo.  
"La Altísima", por Felipe Trigo.  
"Alma y Sangre", por Rosado Vega.  
"En un lugar de la Mancha", por L. de Haro.  
"La Gioconda", de Gabriel de Anuzzio.  
"Guerrero", por Barriovero.  
"Las Tragedias Grotescas" última novela del renombrado escritor Pío Baroja.  
EL RENTO, novela de costumbre murciana por Vicente Medina.

Codigo penal Reformado.

Cosas admirables en POSTALES. Objetos de Escritorio.  
No hay casa mejor surtida.



Depósito central en España: Barcelona, calle Escudillers números 5, 7 y 9 (junto á la Rambla).

SOCIEDAD FARMACEUTICA E PANOLA

Especialidades del Dr. Formiguera

DEPILATORIO INGLÉS

MARCA Y NOMBRE REGISTRADOS

Este admirable preparado posee la propiedad de hacer desaparecer en pocos minutos el pelo ó vello de cualquier parte del cuerpo en que se aplique. Despojado del arsénico, no puede como los antiguos depilatorios perjudicar la salud más delicada; no produce escozor ni incomodidad de ninguna clase por fino que sea el cutis.

De venta en todas las buenas farmacias, perfumerías, droguerías y depósitos de específicos de toda España.

Exigir el título "Sociedad Farmacéutica Española" en todas las especialidades del Dr. Formiguera.

OFICINAS: Ronda S. Pedro, 4-BARCELONA.

Las PILDORAS

HOLLOWAY

PRONTO ALIVIAN

LOS ATAQUES BILIÓDOS

ASI COMO LOS DOLORES DE

GABEZA QUE LES ACOMPAÑAN,

ABATIMIENTO, NAUSEA,

VERTIGO, LANGUIDEZ

Y FALTA DE ENERGÍA.



EL UNGUENTO

HOLLOWAY

CURA TOSES,

RESFRÍOS,

MAL DE GARGANTA,

ANGINA,

HINCHAZONES GLANDULOSAS.

ALMORRANAS Y FISTULAS.

Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Vendidos por todas las Farmacias y droguerías de España.

En la Administración de «LA REGIÓN

EXTREME-

ÑA» y en la

Tipografía de

Don Antonio

Arqueros, Lar-



ga, 48, se ad-

miten esquelas

de defun-

ción y ani-

versarios,

hasta las OCHO de la mañana.

INYECCION del Doctor R. Camacho

ÚNICA EN ESPAÑA DECLARADA DE UTILIDAD

Curación radical de la Blenorragia (Purgación) á las 24 horas sin producir estrechez ni ocasionar el más ligero trastorno en el organismo.—Inalcanzables como preservativa é higiénica.

PRECIO 5 Y 3 PESETAS

Ureol del Dr. R. Camacho

Superior en sus efectos al sándalo y la copaiba, no ataca á los riñones y es un poderoso refrescante.—FRASCO 5 PESETAS.

MATALADILLAS del mismo autor.—Completamente inofensivo, no mancha la piel ni las ropas.—Éxito seguro y garantido.—UNA PESETA FRASCO.—Léanse los prospectos.

Depósito en España: Dr. Camacho Badajoz

HISTOGENO

LABOPIS

Adoptado por el primer «Dispensario Antituberculoso» de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de la

Tuberculosis, anemia, neurastenia,

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, núm. 7, Madrid.

